



Madrid, 08 de noviembre de 2007

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

Han quedado suscritas todas las acciones correspondientes a la ampliación de capital dineraria de TECNOCOM (8.173.434 acciones en el período preferente y 985.869 en el período adicional). Se ha tenido que aplicar el prorrateo previsto en la Nota de Valores por haber sido superior la demanda adicional de acciones al número de acciones no suscritas en el período de suscripción preferente.

La emisión ha sido de 9.159.303 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal y con una prima de 4,59 euros por acción. Los fondos obtenidos, 46,6 millones de euros, se destinarán al pago en efectivo acordado por la compra de Getronics Iberia.

El Consejo de Administración, en cumplimiento del compromiso previamente asumido, ha suscrito todas las acciones que proporcionalmente le correspondían. No ha sido necesaria la suscripción de ninguna acción por parte de FORTIS BANK, entidad aseguradora del 50% de la ampliación.

Las nuevas acciones cotizarán en las cuatro Bolsas en el plazo de un mes desde el final del periodo de suscripción, y gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Adicionalmente informamos que el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha autorizado a Tecnocom a ejercer el control exclusivo sobre Getronics España Solutions. La operación ha cumplido con todos los requisitos para su tramitación.